



# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor sale todos los días á paseo, adelantando sin interrupcion en su restablecimiento.

La REINA nuestra Señora y las augustas Infantas, igualmente que SS. A.A. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

### Reales decretos.

Bien persuadido el REY, mi muy caro y amado Esposo de la necesidad de reducir los gastos de la Monarquía á los ingresos de su Real Erario y fortunas de sus leales vasallos, se dignó adoptar diferentes disposiciones con tan importante objeto, logrando la satisfaccion de verlas coronadas de un feliz éxito, con especialidad desde que en 1828 se adoptó el régimen de presupuestos anuales. Y para completar sus augustos y benéficos designios, y asegurar el pago puntual de las obligaciones rigorosamente indispensables, he tenido á bien acordar, con su noticia y Real aprobacion, que se nombre luego una comision, compuesta de individuos elegidos por vos y por los demas secretarios de Estado y del Despacho, y se le encargue que, examinando detenidamente las obligaciones y necesidades de todos y cada uno de los ministerios, proponga dentro de un corto término, que señalareis, las economías y reducciones que se puedan hacer en los expresados gastos de la Monarquía sin comprometer la buena administracion, ni el decoro y seguridad del Estado. Tendéislo entendido, y dispondeis su cumplimiento inmediatamente. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 5 de Noviembre de 1832. = A. D. Victoriano de Encima y Piedra.

En las determinaciones que mas ilustran el feliz reinado del REY, mi muy caro y amado Esposo, ocupan y ocuparán siempre distinguido lugar las que se dignó adoptar en sus Reales decretos de 14 de Noviembre de 1825 y 28 de Abril de 1828, con el fin de reducir los gastos de la Monarquía á presupuestos generales, anualmente formados y aprobados. Al establecimiento de ellos se debe la exactitud con que hace mas de cuatro años se estan pagando todas las obligaciones, y el que cesaran los clamores con que diferentes clases del Estado, tan beneméritos como reconocibles, afligian de continuo su Real ánimo. Siguiendo pues sus soberanas intenciones; usando de las facultades que tuvo á bien concederme en Real decreto de 6 de Octubre último, y deseando consolidar las disposiciones de los dos ya citados, he resuelto con su noticia y Real aprobacion, que se reúnan en el ministerio de Hacienda de vuestro cargo, y de consiguiente en el Real tesoro, los productos y rendimientos de todas las cargas públicas, sean de la naturaleza que fueren, y que se sujeten á una dotacion presupuesta todas y cada una de las secretarías del Despacho bajo todos conceptos. Y es mi Real voluntad, que sin perjuicio de quedar desde este momento á vuestra disposicion, como secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, los fondos de todos los ramos, que al presente dependen de otros Ministerios, los gastos de estos mismos ramos se incluyan precisamente en los presupuestos de 1833. Tendéislo entendido, y ácopatais sin tardanza las disposiciones necesarias para su puntual cumplimiento. = Rubricado de la Real mano. = En Palacio á 5 de Noviembre de 1832. = A. Don Victoriano de Encima y Piedra.

Concediendo mi augusto Abuelo el Señor D. Carlos IV al fomento de la riqueza pública el preferente lugar y la verdadera importancia de que es indispensable disfrute para la buena administracion del Estado, estimó oportuno la creacion de un departamento especial en el ministerio de Hacienda que ahora está á vuestro cargo, y se sirvió designar los diferentes objetos en que había de ocuparse para desempeño de sus funciones. Con igual consideracion se ha dignado mirar el REY, mi muy caro y amado Esposo, durante su feliz reinado todo cuanto puede contribuir al bien estar de sus fieles vasallos, y es siempre el fin constante de sus anhelos. Y si por circunstancias particulares no pudo realizarse el establecimiento del ministerio separado, que para este fin he acordado en Real decreto autógrafo de 5 de Noviembre de 1830 usando de las facultades que se dignó concederme en el de 6 de Octubre último, he resuelto, con su noticia y soberana aprobacion, que para fortalecer la administracion interior y el fomento general del Reino, haciendo que las disposiciones protectoras de la fortuna individual y pública produzcan el saludable efecto que se desea, sin que pugnen entre si ni se frustren las intenciones mas benéficas, se establezca inmediatamente el ministerio decretado en la citada fecha de 5 de Noviembre de 1830 que tenga el título de Secretaría de Estado y del Despacho del Fomento general del Reino: que sea de aqui en adelante una de las secretarías del Despacho, igual á las existentes, disfrutando de las mismas atribuciones que estas; y que su formacion se realice sin aumento de gastos, y aprovechando las luces y sujetos destinados actualmente en varios establecimientos. Tendéislo entendido, y dispon-

dreis su circulacion y pronto cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 5 de Noviembre de 1832. = A. D. Victoriano de Encima y Piedra.

En Real decreto separado de esta fecha he tenido á bien acordar, con su noticia y aprobacion del REY, mi muy caro y amado Esposo, el establecimiento de la secretaría de Estado y del despacho del Fomento general del Reino, y del mismo modo vengo en nombraros ministro interino del propio ministerio con encargo especial de que procedais inmediatamente á su organizacion, y me propongais sin la menor demora la forma y planta que deba tener esta secretaría de Estado y del Despacho, señalando sus atribuciones y los diferentes ramos que se han de poner á su cargo. Tendréislo entendido para su organizacion y cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 5 de Noviembre de 1832. = A. D. Victoriano de Encima y Piedra.

### Reales ordenes.

Excmo. Sr.: Al mismo tiempo que la REINA nuestra Señora, en un todo conforme con la soberana voluntad de su muy caro y amado Esposo el REY nuestro Señor, ha tenido á bien condescender con los justos deseos de V. E. de recobrar su abatida salud, y proporcionar algun descanso á sus muchas tareas y fatigas, relevándole de los cargos de capitán general de Castilla la Nueva y de comandante general de la Guardia Real de caballería; queriendo S. M. en esta ocasion dar á V. E. un nuevo y señalado testimonio del aprecio que hace de sus distinguidos servicios y bien conocida lealtad, se ha servido por gracia especial concederle el sueldo anual y sin descuento de 120,000 rs. vn., correspondiente al entero del empleo de Secretario del Despacho de la Guerra, cobrándolos por la pagaduría general del ejército. De orden de S. M. he comunicado á V. E. para su inteligencia y satisfaccion; teniéndola yo muy presente en que la REINA nuestra Señora agradece á V. E. con una recompensa tan justamente debida á sus servicios, si bien el temporal descanso de un general benemérito para el servicio de S. M. un vacío que importa llenar prontamente. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de Noviembre de 1832. = Monet. = Sr. marqués de Zambrano.

Excmo. Sr.: Conforme á todo lo que la REINA nuestra Señora con la voluntad soberana de su muy caro y amado Esposo el REY nuestro Señor, ha tenido en consideracion los eminentes servicios y calidades de V. E., ha tenido á bien nombrarle capitán general del ejército de provincia de Castilla la Nueva en relevo del teniente general señor marqués de Zambrano. De orden de S. M. he participado á V. E. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de Noviembre de 1832. = Monet. = Sr. D. Fructos de Javier Castaños.

Excmo. Sr.: La REINA nuestra Señora en consideracion al mérito, servicios y distinguidas circunstancias de V. E., conforme con la soberana voluntad del REY nuestro Señor, su muy caro y amado Esposo, ha tenido á bien nombrar á V. E. comandante general de la Guardia Real de caballería, en relevo del teniente general señor marqués de Zambrano. De Real orden he comunicado á V. E. para su inteligencia, satisfaccion y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de Noviembre de 1832. = Monet. = Sr. D. Manuel Freyre.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la REINA nuestra Señora del óbito de V. E. en el cual, al mismo tiempo que luce presente que para sacrificar la vida como soldado por los REYES nuestros Señores, además de la sagrada obligación que se le verá siempre entre las filas por si pudiesen ser de alguna utilidad, los antiguos recuerdos, era no obstante un óbáculo incompatible con su edad y sobrecargado por diversas atenciones y menudencias del destino de capitán general de Castilla la Nueva para que ha sido nombrado; y la REINA nuestra Señora se ha servido mandar manifestar á V. E., que ya habian previsto SS. MM. las justas consideraciones que V. E. expone, las mismas que, en otras mas que no se habían ocultado á su augusta penetracion, determinaron la soberana resolucion de encargar á V. E. el mando superior de este ejército y provincia, nombrando como segundo de V. E. al teniente general D. Juan Canterac, y dando á V. E. amplia facultad para cometer á este general el desempeño de las diversas atenciones y detalles de que V. E. hace mérito, y como que estime. Y por último me manda S. M. la REINA nuestra Señora señalar á V. E. su augusta confianza y especial soberana voluntad de ver á V. E. en la cabeza de tan importante mando, á cuyo respetable nombre estan unidos los mas pura lealtad con los mas gloriosos recuerdos. De Real orden he comunicado á V. E. para su conocimiento, satisfaccion y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Noviembre de 1832. = Monet. = Sr. D. Fructos de Javier Castaños.

Excmo. Sr.: S. M. la REINA nuestra Señora se ha enterado del parte de V. E. de 27 del pasado, en que noticia el alboroto ocasionado la noche del 25 con motivo de la iluminacion parcial de la casa de D. Juan Antonio Suarez, teniente con-

gracia de capitán de infantería, que habiendo pertenecido al ejército que se levantó en el pueblo de las Cabezas en 1827, había sido purificado y obtenido permiso de V. E. para permanecer en su capital, y dedicarse á la producción de obras literarias, á fin de atender á la subsistencia de su numerosa familia: refiere también V. E. las voces subversivas que se mezclaron con las aclamaciones á los Reyes nuestros Señores; el uso de armas prohibidas en alguno de los alborotadores, y el hallazgo de un ejemplar de la constitución de Bayona, y papel relativo á elogiar la secta anticatólica y antisocial sansimoniana, que se encontraron sobre la mesa de Suarez, quien omitió la iluminación que ahora ha hecho cuando SS. MM. honraron con su augusta presencia á esa ciudad y demás motivos plausibles. La REINA nuestra Señora, aunque compasiva como madre de los españoles, no ha podido oír sin un alto desagrado que los malvados, que todavía tienden al desorden, se prevalgan de los mismos motivos que debieron excitar su gratitud para promover nuevas inquietudes y alborotos, estando como está resuelta á demostrar, que si humano y benéfico ha querido enjugar las lágrimas de años que tal vez habrán sido de arrepentimiento y de expiación, no permitirá que se abuse de su maternal compasión; y que si ha sabido cubrir con su égide protectora á los extraviados arrepentidos, la levantará igualmente para entregar á la justicia de las leyes á los que permanezcan contumaces. En consecuencia me ordena diga á V. E. que los alborotadores de la noche del 25 sean juzgados por sus respectivos tribunales, y que Suarez lo sea por un consejo de guerra de oficiales generales. Lo que de Real orden comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes, devolviendo los papeles remitidos. Dios &c. Madrid 3 de Noviembre de 1832. =Monet.=Excmo. Sr. capitán general de Cataluña.

**Exposiciones á la REINA nuestra Señora.**

Señora: La señalada merced con que V. M. se ha dignado distinguirme con dándome la capitánía general de este vuestro reino de Aragón con la presidencia de su Real audiencia, despierta en mi alma un sentimiento de gratitud que no tiene límites, y me anima para elevar mi voz hasta el trono de las bondades. Dignese V. M. escucharla, y verá el sencillo tributo del reconocimiento y la lealtad. La España independiente, la España monárquica y su cetro y su soberanía legítima en las excelsas manos del REY nuestro Señor, de V. M. y su augusta descendencia: tales son mis votos, tales son los principios que consagro en mi corazón. En paz como en el campo; ahora, y mientras exista me hallará pronto V. M., y verá en mí el primero, el mas firme de sus soldados y de sus fieles vasallos. Un general, un caballero español no sabe mentir ni retractarse: lo he jurado, y lo repito: sabré morir en defensa de mis Soberanos y su augusta descendencia, bien seguro de ser imitado por todos los buenos españoles. Dignase permitir, Señora, que con este motivo me congratule con V. M. por el suspirado alivio del mejor de los Reyes, del ídolo de esta nación, manifestando mis ardientes deseos y las súplicas que hago al cielo por su preciosa vida, la de V. M., la Princesa augusta y demás personas de la Real Familia. Por último, Señora; en los momentos que han trascurrido desde el 24 del actual en que me encargué del mando de este reino, he podido observar con placer, y lo tengo en decirlo á V. M., que los aragoneses son siempre los mismos, fieles á sus Reyes, y constantes defensores de los derechos del Trono. V. M. puede contar con su lealtad como con sus esfuerzos; yo he leído en sus corazones que tiene profundas raíces el afecto que muestran á V. M. y el entusiasmo con que bendicen sus sabios y maternales decretos. No haré un elogio de los cuerpos que guardan este distrito, porque en el ejército español no se puede elogiar á uno solo sin elogiarlos á todos; y ya sabe V. M. que puede contar con sus soldados. Si acoge benigna V. M. esta reverente exposición, habrá puesto el sello á las multiplicadas bondades con que me honra. Dios guarde la importante vida de V. M. dilatados años. Zaragoza 29 de Octubre de 1832. =Señora.= A. L. R. P. de V. M. =El conde de Ezpeleta.

Señora: En estos últimos aciagos días, cuando triste y pesadora rogaba España por la existencia de su Soberano, el fiel ejército de observación, en actos públicos y religiosos, suplicó tambien al pie de los altares: sus fervorosos y repetidos votos fueron felizmente atendidos, y el cielo, restableciendo la salud del mejor de los Reyes, restituyó á V. M. un augusto y amado Esposo, á vuestro pueblo un Padre el mas querido. Dignese pues V. M. admitir por tan feliz suceso, la sincera felicitación que con sentimientos de pura lealtad, y una firme decisión en sostener la soberanía del REY (que Dios conserve) si como las nobles de su Real y excelsa descendencia, ofrecen á vuestros augustos pies, Señora, unidos con el general en jefe, los generales, gefes, y oficiales é individuos todos del ejército que tengo el honor de mandar. Dios guarde á V. M., la de la excelsa y augusta Princesa, augusta Infanta, y demás Real familia, para la felicidad y gloria de esta monarquía. Salamanca 30 de Octubre de 1832. =Señora.= A. L. R. P. de V. M. =Don Sarsfield.

**Junta de gobierno del Real canal de María Cristina.** Señora: Est. corporación tiene especiales motivos para congratularse con V. M. por la mejora tan señalada del REY nuestro Señor (Q. D. G.). Su augusta Persona creó este establecimiento de fomento de la riqueza pública, y le prodigó á manos llenas su soberana protección, dignándose además acceder á la súplica de esta Junta de que en lo sucesivo llevase la denominación de nuestro excelsa nombre. Este feliz suceso aumenta el universal de la nación toda por tan fausto suceso; y quisiera el Todopoderoso completarlo con el total restablecimiento de nuestra Real, prolongando sus preciosos días, como igualmente los de V. M. Alcala de Henares 10 de Octubre de 1832. =Señora.= Antonio Cano Manuel

**PARTE NO OFICIAL.**

**NOTICIAS EXTRANJERAS.**

**PRUSIA.**

Berlín 15 de Octubre.

Todas las noticias que corren por aquí anuncian guerra. Es notorio que ayer llegó el conde de Doenhoff cuando salió para Toeplitz á ver al Rey: ahora se cree que desde entonces se habia dado orden para que hiciesen cierto movi-

miento de dos, ó segun otros, tres cuerpos. Los gastos que ocasiona este movimiento están calculados en 509 escudos: un solo ejército de guerra costaría doble cantidad. Tambien se asegura que la Prusia, juntamente con la Rusia, ha hecho entregar por su embajador en Paris, el baron de Werther, una protesta muy solemne contra la entrada de los franceses en Bélgica.

Aquí se ha manifestado una gran conmoción en el público de resultas del rumor que se ha extendido despues de la vuelta de un correo expedido en Toeplitz, acerca de que estos dos cuerpos debían moverse inmediatamente dirigiose hacia las fronteras de la Bélgica. A la verdad esta medida no indica que la guerra sea inminente; pero prueba el modo sério como nuestro gobierno mirará la entrada de las tropas francesas en la Bélgica sin el consentimiento de la Conferencia y con miras hostiles contra Holanda.

El correo que llegó de Toeplitz volvió á salir inmediatamente para Londres, pero pasando antes por el Haya.

Continúa habiéndose todavía sobre la permanencia de la familia Real de Francia, con cuyo motivo se cuentan una multitud de anécdotas, cuyo carácter de autenticidad no es igual en todas. Lo cierto es que la entrevista de nuestros príncipes con el desgraciado Monarca fue muy tierna y patética, pues se derramaron muchas lágrimas, y hubo muchos cumplimientos por ambas partes. Las palabras que se asegura haber dirigido el duque de Burdeos á los oficiales prusianos en Spandau son probablemente exactas; pero no creemos que deba darse crédito á las esperanzas que se dice manifestó entonces acerca de volver á ver dentro de poco tiempo en otro parage suyo.

Por desgracia tambien es cierto que hubo estos últimos dias en esta ciudad algunos casos de cólera; pero fueron tan pocos, que no han llamado la atención del público. (G. de Nuremberg.)

**AUSTRIA.**

Viena 18 de Octubre.

Dicen que el último correo de Constantinopla trae noticias poco favorables á la Puerta, y que esta Potencia se halla en crítica situación. Añaden que la escuadra turca no ha querido entrar en combate con la de Mehemet-Ali, abandonando ademas la isla de Chipre, que actualmente está ya en poder de los egipcios. Parece indudable que el bajá rebelde tiene intención de destruir al Sultán, y por lo mismo es ya tiempo de que intervengan las Potencias europeas, pues no pueden querer que en lugar de un gobierno débil como el de los Sultanes, se establezca otro que seria temible, estando á su cabeza Mehemet-Ali ó Ibrahim: este último ha cogido 119 cañones al ejército turco, cuya infantería se dice está toda dispersa. (G. de Augsburgo.)

**INGLATERRA.**

Londres 26 de Octubre.

**Fondos públicos.** Tres por 100 consolidados 48½.

Dicen que los ministros no tienen ánimo de disolver el Parlamento, y que su intención es dilatar cuanto sea posible la reunion de las Cámaras. Se cree que la demora que ofrece el arreglo definitivo de las listas electorales de Escocia servirá de pretexto para otra próroga. (Morning-Herald.)

**FRANCIA.**

Marsella 23 de Octubre.

El cólera-morbo en Arlés continúa con muy poca disminución como se advierte por el estado siguiente:

El 19 de Octubre.....	7 casos nuevos.....	4 muertos.
20.....	8.....	3.
21.....	8.....	3.

Las personas que han succumbido á la epidemia estaban enfermas hacia tiempo, y las imprudencias les han hecho perecer. Los nuevos casos son en general muy ligeros, y no presentan ya los terribles síntomas que se manifestaron en los mas violentos de la enfermedad. (G. el Mediodia.)

Idem 25.

Con fecha 24 del que rige escriben de Arlés lo que sigue: «La epidemia ha disminuido considerablemente; pero sin embargo hace todavía bastantes estragos, pues el día 22 hubo 5 nuevos casos y 3 muertos; y el 23 otros 5 casos, y tambien 3 muertos. Desde ayer se prepara el tiempo para llover. Todos suponen que el viento del Este ha contribuido mucho á que la enfermedad haya permanecido en un período fijo sin variación alguna: se espera con impaciencia que cambie el viento que reina en el día. Con todo, tenemos ya un ejemplar que debería convencernos de que el cólera morbo no depende de las variaciones del tiempo, y que este terrible azote es una enigma que manifiesta completamente la insuficiencia de la ciencia, del arte y de la observación.» (Idem.)

Paris 27 de Octubre.

**Bolsa de los Cien por 100 consolidados 96 fr. 60 c. Empréstito Real de España 79. Renta perpetua de id. 57½.**

Hasta los partidarios del nuevo ministerio que han especuado en la subida de fondos, confían en que no tardarán en arreglarse los asuntos de Europa, mediante la gran influencia de los doctrinarios, no pueden menos de estremecerse al ver que se aproxima la época de abrir las Cámaras, pues se han convencido de que es difícil que el ministerio consiga terminar ninguno de los asuntos que ha principiado, para poder presentarse á ellas, y temen la liquidación de Noviembre en medio de la tempestad que ha de traer consigo la discusión del discurso al Rey.

Fieles á nuestros principios, nos limitaremos á referir lo que se dice, añadiendo que en un lonje de mercancías es mas insoportable este orden de cosas, porque los negocios que habian tomado alguna actividad, están á lo que parece enteramente paralizados.

Esta resolución respecto á los acontecimientos que se preparan causa en Inglaterra resultados análogos; y si el objeto que las Potencias extranjeras se proponen en todas estas tergiversaciones es tenernos en un estado de incertidumbre y paciencia, como tienen á Bélgica, se puede decir que lo consiguen perfectamente. Sin embargo, el día 23 de Octubre se reunió el consejo de ministros para asistir al Rey, que poco antes habia tenido una confre-

rencia con el mariscal Gerard. Dicen que este general ha dado acerca de las disposiciones del ejército del norte algunas noticias. Añaden que el mariscal se ha expresado con franqueza acerca de los riesgos que trae consigo un sistema tortuoso contrapuesto á las opiniones acaloradas, que no se han amortiguado en dos años de debilidad. ¿Será cierto que esta franqueza haya disgustado?

Tal vez no será inútil observar que la novedad que ha habido en las disposiciones de Prusia coincide con el paso de Carlos x y su familia por Berlín. Todo esto debe hacer ver al ministerio francés que ya es tiempo de hacer que las Potencias declaren sus proyectos. (Diario de Comercio.)

Aunque todo el día haya corrido la noticia de que se habian expedido órdenes para que entrase en Bélgica el ejército, y aunque en la bolsa haya habido por esto bastante conmocion, persistimos en sostener que el ministerio doctrinario no lanzará á la Europa esta provocacion. A menos que el Rey de Holanda no tome la ofensiva, estamos sometidos á esperar en nuestros acantonamientos, y la apertura de las Cámaras decidirá la existencia del ministerio. (Nacional.)

Idem 29.

Las noticias de la frontera no dejan duda de que por lo menos se ha diferido indefinidamente la entrada del ejército francés en Bélgica, viniendo á apoyar esta opinion diferentes hechos materiales. Por ejemplo, un sugeto belga ha firmado contratos para suministrar géneros en Courtray, Deynz, Gante y S. Nicolas á las tropas francesas; y segun una cláusula de estas contratos deben ser avisados los abastecedores cinco dias antes que el que se señalase para su entrega. Pero ayer 27 á medio día ningun aviso habian recibido: otro hecho que merece fijar la atención es la subida que experimentaron los fondos el 24 en la bolsa de Amsterdam. Esta subida, que anunciaba al parecer que se diferia otra vez el principio de las hostilidades, debe atribuirse, segun datos particulares, á la contestacion del Rey Guillermo á la exposicion de los Estados generales: respuesta que deja traslucir la probabilidad de que abran nuevas negociaciones.

Las cartas y los periódicos extranjeros recibidos el 28 en Paris estan acordés acerca de que el uso de las medidas coercitivas, si llega á adoptarse, no lo será tan pronto.

En la bolsa de Londres del 26 reinaba mucha actividad, y los fondos habian cobrado algun aprecio de resultados de haberse propalado la noticia de que la expedicion contra Holanda se retardaria á consecuencia de cierta comunicacion que se habia recibido del gobierno prusiano. Se decia que la protesta de la Prusia contra la entrada del ejército francés en Bélgica se habia entregado al gabinete francés por el ministro prusiano de Paris, y que los ministros de Austria y de Rusia habian declarado al mismo tiempo que se adherian á ella, aunque todavia no la hubiesen recibido de oficio; pero que no vacilaban hacerlo por no dudar de ningun modo de que sus gobiernos respectivos concurriran á ella. Este paso coincidirá acaso con el del cuerpo diplomático del Haya de que habló el Handelsblad.

Por otra parte, un corresponsal de la Gaceta de Augsburgo asegura que en el caso en que la diplomacia de las Potencias del Norte cesase de entenderse con la de Inglaterra y Francia, se disolveria la Conferencia de Londres, y aquellas tres potencias reflexionarian por su parte sobre el asunto holando-belga; pero esto no es mas que un proyecto á lo mas, que en el dia seria superfluo discutir, y que solo sirve para indicar el espíritu de los gabinetes del Norte.

En cuanto á la posibilidad de llevar á efecto la coercion, el Correo ingles dice que la escuadra francesa que se espera en Spithead no debia ponerse inmediatamente que llegue bajo las órdenes de sir Pulteney Malcolm, y que tampoco le será posible á la escuadra inglesa estar pronta á darse á la vela para el 5 de Noviembre, dia señalado para la reunion. «Cuesta mucho trabajo, añade, hallar el número de hombres necesario para completar las tripulaciones.» Nosotros creemos poder asegurar al Correo que 24 horas bastan solo en Wapping-Rottershithe y Blackwall para aprontar mas hombres que fueren necesarios para equipar tres escuadras como la de sir Pulteney.

De todas las noticias que han circulado estos tres dias resulta:

- 1.º Que el Rey de Inglaterra se ha negado decididamente á permitir que la escuadra inglesa tome parte de cualquier modo en un ataque contra Holanda.
- 2.º Que el Rey de Prusia ha declarado que miraria como una agresion de parte de la Francia cualquiera invasion que hiciese su ejército en la Bélgica.
- 3.º Que el gobierno belga reconoce la importunidad de una demostracion del ejército francés.
- 4.º Que el asunto se somete todavia á un debate diplomático. (Cotidiana.)

En un periódico de la mañana se lee lo que sigue: «El ministro de Marina ha expedido ayer á las seis de la tarde un correo con una orden para el almirante Ducrest de Villeneuve, y se cree que en ella se le manda darse á la vela para Spithead con el objeto de reunirse á la escuadra inglesa. Es probable que á estas horas habrá salido ya de Cherburgo la division, si el tiempo le ha sido favorable.» (Id.)

El Emperador de Rusia, que salió de S. Petersburgo á fines de Setiembre último con el objeto de visitar algunas provincias de sus Estados, y mas principalmente las diferentes colonias militares, ha regresado repentinamente á su capital el dia 7 de Octubre, de resultados, segun dicen, de la correspondencia de alta importancia que acaba de llegar de Haya y de Tocplitz. (Id.)

Avisan de Cherburgo que el cólera, que segun se creia, habia desaparecido de aquella ciudad, pues de un mes á esta parte solo se habian manifestado en ella algunos casos, ha vuelto á tomar fuerza en los 10 dias últimos; de cuyas resultas muchos de la escuadra murieron, y bastantes soldados del 50 de línea han sido acometidos de dicha enfermedad. (Id.)

En la ciudad de Zunaim en Moravia (Rusia), cuya poblacion asciende á 89 almas, y que se halla situada en una grande altura, en donde constantemente reinan vientos muy fuertes, se manifestó el cólera-morbo en la noche del 9 al 10 de Agosto último, pero con tal violencia, que hasta esta época no se habia conocido. En esta noche fueron atacadas mas de 400 personas; luego ha continuado aumentándose, y en los tres dias siguientes han muerto 400 enfermos. En las tres semanas que la epidemia ha existido en dicha ciudad, han perecido mas de 700 individuos. El cólera desapareció repentinamente á principios de Setiembre despues de un nublado muy violento. El dia precedente se habia experimentado un calor excesivo. Por lo dicho, podemos muy bien fi-

gurarnos la desolacion de Zunaim, en donde médicos, sacerdotes, en fin, todos los que han estado en contacto con los enfermos, todos han perecido.

En los condados de Inglaterra se han contado:

El 15 de Octubre.	382 nuevos casos.	214 muertos.	353 restablecidos.
16.....	166.....	062.....	123.....
17.....	364.....	170.....	209.....
18.....	211.....	110.....	157.....
19.....	212.....	091.....	191.....

En Dublin ha subido el número de enfermos del cólera-morbo á 11,869, y á 3474 el de muertos.

En Bélgica:

El 15 de Octubre..	42 nuevos casos..	23 muertos..	14 restablecidos.
17.....	25.....	09.....	12.....
18.....	10.....	22.....	13.....
19.....	15.....	11.....	13.....

La epidemia se ha aumentado repentinamente en Brujas con la mas grande violencia, pues dias pasados solo se contaban de dos á tres víctimas por dia; pero en estos últimos ascienden desgraciadamente á muchos mas. Se ignora la causa de todo esto. En verdad que la junta de sanidad habia permitido que por el tiempo de diez dias se dejasen en seco los canales de la ciudad, lo que puede haber contribuido á infestar la atmósfera; pero al mismo tiempo se ha observado que ninguno de los jornaleros que han trabajado en el canal ha sido atacado de dicha enfermedad. (G. médica.)

Las cartas de Alemania hablan de guerra de modo que ninguna duda dejan acerca del movimiento del 3.º, 5.º y 8.º cuerpos del ejército prusiano, los cuales se aproximan decididamente á las fronteras belgas. Al contrario, los periódicos ingleses hablan en términos tan pacíficos que no admiten que puedan emplearse contra la Holanda ninguna medida coercitiva: y esto no debe extrañarse. Ademas, se dice que el armamento destinado para obrar en el Escalda permanece en el mismo punto donde se hallaba la semana pasada. Sin embargo, añaden que se ha reunido á los que estan apostados en la Irlanda otro buque. Es probable que el Talavera y el Revengo, procedentes de Lisboa, lleguen á Spithead á fines de la semana; pero no podrá verificarlo antes de un mes ó seis semanas el Spartiale, el Malabar y el Stag: y despues de todo, no hay uno de estos buques que se atreva en el dia á exponerse en el mar del Norte para cruzar en las costas de la Holanda.

Continúan aumentándose entre los patriotas de Bélgica la ansiedad, las dudas y el desaliento, al paso que se hacen mas numerosos y activos los partidarios de la casa de Nassau. (Id.)

El Handelsblad de Amsterdam del 26 de Octubre publica el siguiente extracto de una carta de Berlin escrita el 14.

«Puedo aseguráros positivamente que la Prusia está haciendo aproximar con toda celeridad sus tres cuerpos de ejército que se hallan en las provincias del Rhin, á fin de que en el caso en que entrasen en Bélgica los franceses, puedan los prusianos pasar al mismo tiempo las fronteras belgas.»

El Corresponsal de Hamburgo anuncia el dia 14 que en la bolsa del dia antes se aseguraba que la Prusia se armaba de nuevo, y que el 4.º y 8.º cuerpo del ejército habian recibido orden de estar prontos para marchar.

PORTUGAL.

Lisboa 30 de Octubre.

Cuartel general del palacio de Coimbra á 27 de Octubre de 1832.

ORDEN DEL DIA.

Para noticia del ejército se publica el Real decreto que sigue.

Queriendo usar de mi Real clemencia con los portugueses que habiéndose desviado de sus principios se hallan ahora arrepentidos, segun aparece de las exposiciones que muchos de ellos han elevado á mi Real conocimiento, y persuadido de que por un acto de benevolencia puedo dar á muchas familias el sosiego de que no han gozado por la ausencia y engaño de aquellos individuos; me he servido perdonar á todos los militares, hasta la clase de capitán inclusivamente, que olvidados del juramento que habian prestado se unieron al servicio rebelde, el delito que por semejante hecho cometieron, con tal que se presenten á las autoridades legitimamente constituidas en el preciso término de veinte dias contados desde la fecha de este, permitiendo que en clase de paisanos puedan volver al seno de sus familias.

Otro sí, tengo á bien declarar que á cada uno de los dichos oficiales que en el referido plazo se presentase trayendo consigo igual número de soldados al que segun ley le corresponde mandar, se abonará por la tesoreria general de ejército una pension que se considerará como sueldo, y será igual al que por su empleo le correspondia. Con todo, los que solo se presentasen con el número de soldados equivalente á la mitad ó tercera parte de la fuerza que les corresponde mandar, obtendrán del mismo modo, y con el mismo título, la mitad ó tercera parte del sueldo correspondiente á su empleo. Todo soldado ó paisano que en el plazo arriba dicho se presentase trayendo su armamento completo, será perdonado, y ademas recibirá 4800 reis (120 rs.) de gratificacion; que le serán satisfechos por la caja militar del ejército; mas al que solo trajese parte del armamento, ó el corraje, se dará únicamente la mitad de la gratificacion y en los términos antedichos. El conde de S. Lorenzo, de mi consejo de Estado, ministro secretario de Estado del despacho de Guerra, lo tendrá entendido y dará las órdenes y traslados necesarios para su cumplimiento. Palacio de Coimbra á 26 de Octubre de 1832. Est. rubricado por S. M. Conde de Barbacena, gefe del Estado mayor.

El gobierno ha recibido noticias de oficio, de las cuales resulta que el dia 27 continuaban en Coimbra S. M. y AA. RR. las Sermas. Sras. Infantas, que gozaban de perfecta salud.

En parte telegráfico recibido á las once de la mañana de hoy de la misma ciudad de Coimbra, avisa el ayudante general del ejército que el Rey nuestro Señor y sus augustas Hermanas saldrian hoy de Coimbra para Braga.

El dia 24 hubo iluminacion en Coimbra, fuegos artificiales, repique de campanas, músicas y regocijos, manifestando así aquellos leales habitantes el placer que les causa la presencia de su adorado Monarca, en cuya defensa estan prontos á sacrificarse. (G. de Lisboa.)

Madrid 5 de Noviembre.

Investigaciones geográficas.

Una de las mas señaladas ventajas que ha sacado la Inglaterra de su posicion insular, de su formidable marina, y de las miras constantes de su gobierno, es la facilidad de seguir con perseverancia los descubrimientos admirables debidos al espíritu emprendedor de sus viajeros, y fomentados por el patriotismo de sus habitantes con la doble mira de promover el interes especial de su comercio, y el general de la civilizacion del mundo. Esta prodigiosa actividad presenta cada año á la Gran Bretaña un tributo de riquezas, ó por lo menos de lisonjeras esperanzas para lo sucesivo, como acreditan las últimas exploraciones hechas en las tres partes del mundo, que han fijado particularmente la atencion de la sociedad geográfica de Londres.

Continúa prosperando la colonizacion de la Nueva-Holandá, y se extiende ya á muchos distritos desconocidos hasta el dia. Con todo es preciso confesar, que la propagacion de la cultura británica tropieza con ciertos obstáculos inherentes á la extension de aquel gran continente. La Nueva-Holandá, aunque tan extensa como la Europa, aparece en los mapas bajo unas dimensiones arbitrariamente reducidas por la ignorancia del artista que los ha ejecutado; pero llegará pronto el dia en que se conozca mejor aquella inmensa porcion del globo, de donde saldrá en repétidas emigraciones un gran número de ingleses para extender en todo el archipiélago oriental el idioma, las leyes y las instituciones británicas. Entonces se designarán mejor las costas, y se dará á conocer con mayor exactitud la topografía de aquel vasto continente.

La descripción puntual de las posiciones británicas conocidas con el nombre de Australia ó Australasia es tanto mas necesaria, cuanto que por medio de algunos periódicos se han difundido errores de gran consecuencia relativamente á aquellos países. Por ejemplo, se ha dicho que en el centro de la Australia hay un lago inmenso, un mar Mediterráneo adonde van á verterse todas las aguas procedentes de las cordilleras que le rodean. Esta suposicion se desmiente con el descubrimiento moderno del rio de Morumbudjie, el cual, despues de reunirse al Lachlan, se confunde con el rio Murray, y forma despues un brazo de mar de 20 leguas de largo sobre 10 de ancho. En el dia apenas se conoce mas que las costas de la Australia, y aun estas se han examinado rápidamente; pero no dudamos que cuando se haga un reconocimiento mas detenido, se descubrirá la embocadura de algunos rios que no se conocen en la actualidad. Asi es que en la costa occidental desde el cabo N. O. hasta el estrecho de Clarence, en una distancia de mas de 300 leguas, se encuentran grandes bahías desconocidas, en las que deberán desaguar caudalosos rios.

El célebre botánico ingles Brown, que ha publicado la Flora de los países bañados por el rio de los Cisnes, ha hecho descubrimientos importantes en la ciencia que cultiva; y á estos se han seguido otros de grande importancia que tienen relacion con las ciencias físicas y la geología. Entre ellos es notable el reconocimiento de ciertas islas del Océano pacífico, que deben su existencia á volcanes submarinos: tales son la isla de la Decepcion, una de las conocidas con el nombre de Ketland, la isla de S. Pablo &c.

Al capitán Smith, de la marina Real, es á quien se debe la completa exploracion, ó mas bien el segundo descubrimiento de las nuevas islas de Shetland. El holandés Direk Gheritz, capitán de uno de los cinco buques que salieron de Rotterdam en 1598 para llegar á la India por el Occidente, tuvo que separarse del resto de la expedicion, á la altura del cabo de Hornos, á causa de una horrorosa tormenta, que le llevó hasta el grado 54 de latitud S. Allí descubrió costas escarpadas cubiertas de hielos, como las de la Noruega, y sin duda era el archipiélago de Shetland. Es probable que estas islas sean una prolongacion de la cadena de cordilleras de los Andes, y del archipiélago de la tierra del fuego, pues que ofrecen el mismo aspecto y la misma constitucion geológica. Una de dichas islas, la Decepcion, no es mas que un volcan, cuyo cráter es enteramente parecido al de la isla de Amsterdam, llamada San Pablo por algunos navegantes, y situada entre el cabo de Buena-Esperanza y la Australia. Su conformacion se asemeja tanto á la de las lagunas que se encuentran en la mayor parte de las islas del coral esparcidas en el mar Pacifico, entre los trópicos, que se hace sumamente probable que estos seres singulares clasificados por los naturalistas en los confines del reino animal, deban su fecundidad á los volcanes submarinos cuyo cráter, á consecuencia de las erupciones sucesivas, se aproxima á la superficie de las aguas para dar á aquella innumerable multitud de seres animados la luz y el calor necesarios para su desarrollo y sus misteriosas tareas.

Entre las revoluciones físicas que se manifiestan en la superficie del globo, y cuyos agentes mas activos son los volcanes, no hay ningunas mas dignas de atencion y menos observadas hasta el dia que las indicadas de los volcanes submarinos. Estos han hecho subir desde el fondo del mar hasta la superficie de las aguas la capa ó cubierta calcárea de la tierra, que ha sido luego convertida en terreno productivo por esos millares de seres animados, á quienes apenas nos hemos dignado conceder uno de los últimos lugares en el vasto sistema de la naturaleza. Aunque no conocemos sino imperfectamente la organizacion de estos litófitos y su modo de laborar, sabemos sin embargo de cierto que á estos animalillos se debe la formacion de millares de islas, millones de aranzadas de tierra en medio de los mares atlántico y pacífico. Un ensayo ó discurso sobre la formacion de los corales y la historia natural de los litófitos que los fabrican, seria un excelente asunto para el premio anual que adjudica la sociedad de geografía en Londres. (Se continuará.)

BOLSA DE COMERCIO. — Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.	Al contado.	A	Observaciones.
Inscrip. sobre el gran libro al g p. 100.			
Dichas id. al 4 por 100.....	40 1/2	40 1/2 y 40 d. f. ó á vol.	
Títulos al port. de g por 100.....	36 1/2	40 1/2 á 60 d. p. de 12	
Id. id. de 4 por 100.....		30 1/2 á 30 y 60 d. á vol.	
Vales consolidados.....		35 1/2 y 26 á 60 d. f.	
Id. no consolidados.....		35 1/2 al 3 de Enero.	
Órd. negac. del g por 100 á papel...			
Id. sin interes.....			

CAMBIO.

Amsterdan, oo.	París 15-19 á 16.	Cádiz á d.	Sevilla á d.
Bayona, oo.	Alicante á corto pla-	Coruña á id.	Valencia par á á id.
Burdeos, oo.	zo á d.	Granada á id.	Zaragoza á á id.
Mamburgo, oo.	Barcelona á pesos fr.	Málaga á b.	Descuento de letras
Londres á 90 dias	á á b.	Santander á á id.	á 4 p. 100 al año.
36 1/2.	Bilbao á id.	Santiago á d.	

La suscripcion á la Gaceta se hace en las respectivas administraciones de correos; y su precio anual es para Madrid el de 196 rs., y para las provincias, incluso el porte, el de 220. El menor tiempo de suscripcion es medio año; y todas suponen el pago y entrega de los números publicados en el mes en que empiezan á regir. Cada ejemplar suelto cuesta 8 cuartos si es de pliego, 12 si es de pliego y medio, y 16 si es doble: en la víspera del dia á que cada número de Gaceta corresponde se vende á 14 la de pliego sencillo, á 21 la de pliego y medio, y á 28 la doble.

A los suscriptores de la capital se les lleva á casa el periódico en dicha víspera sin aumento alguno del precio. Está mandado á los repartidores, no solo que hagan la reparticion con la mayor celeridad, sino que la empiecen en su cuartel un dia por un punto y otro por otro en alternativa rigurosa. La entrega debe, segun esto, hacerse á mas tardar para las diez y once de la noche respectivamente; y si algun suscriptor notará en particular falta grave, acudirá al despacho de la imprenta Real, donde le dirán quién ha de juzgar sobre ella y repararla. El que no quisiera recibir la Gaceta por medio de los repartidores, sino mandar ó venir á buscarla á la imprenta, lo advertirá al tiempo de suscribirse, ó despues con la debida anticipacion. Los que la tienen gratis no la recibirán por los repartidores á no ser que se convengan particularmente con estos sobre las condiciones de este servicio.

A fin de evitar perjuicios y embarazos en la renta de correos y en la Real imprenta no se admiten por ahora anuncios particulares ya impresos para acompañar á la Gaceta, sin superior orden especial como la que ha mediado para el que va con el presente número. Los que hayan de ir en el cuerpo de ella deben venir testimoniados, de modo que no haya en la redaccion duda sobre su autenticidad; debiendo advertirse tambien nuevamente que no se admiten los que no ofrecen interes general, y que ninguno, aunque sea judicial, se repite en un mismo año, á no mediado superior determinacion que asi lo mande. Todos, sean de la clase que fueren, se ponen gratis como siempre se ha hecho.

Para reclamar desde las provincias cualquier número extraviado deberá venir la reclamacion dentro de los primeros 15 dias desde la fecha de la Gaceta, con papeleta del respectivo administrador de correos que asegure la falta, como antes se ha abo prevenido. Sin este requisito no se abona ningun número, ni se responde á las reclamaciones.

Por disposicion del Sr. subdelegado de la imprenta Real, director actual de la Gaceta, se da ahora y se repetirá á principio de cada mes este aviso, para contar los perjuicios y contestaciones inútiles que ocurren por ignorarse muchas de las reglas expresadas en él.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á las Obras completas de Buffon, aumentadas por Cuvier, pasarán á la librería de Razola á recoger el tomo 6.º y adelantar el importe del siguiente. Contina la suscripcion.

—*Recitaciones de Halmecio*, traducidas al castellano por D. Luis Collantes, é ilustradas con notas. Siguiendo el ejemplo de Mr. Dupin hemos adornado este trabajo con varias notas y comentarios con el fin de aclarar el texto, y particularmente para explicar la conformidad ó discrepancia de nuestras leyes con las romanas, y hemos ilustrado la presente edicion castellana con un discurso de Mr. Dupin sobre la historia del derecho romano, en el cual desentraña las principales épocas y vicisitudes de la legislacion de aquel pueblo, presentando con la mayor claridad el cuadro mas animado y filosófico: á tomos en 8.º Se venden en la librería de Sanz á 40 rs. en rústica y 45 en pasta, y en las principales de las provincias.—*Principios de la medicina Anatómica* y examen de la anatomía patológica y de algunas doctrinas nuevas por Mr. Broussais, obra traducida al español: un tomo en 8.º mayor. Se vende en la librería de Sanz á 16 rs. en pasta y 13 en rústica.

—*El tiempo bien empleado*, ó Manual de usos y costumbres de las señoritas del buen tono. Escrito en frances por Mad.ª de L'Imaginaire, y traducido por D. A. G. y R.—*El Sacerdote preparado para asistir á los moribundos*, ó sea la práctica de ayudar á bien morir del beato Alfonso de Ligorio, obispo de Santa Agueda de los godos &c. Se hallará en Madrid en la librería de Viana Razola; Valencia en la de Mallen y Berard, y en las principales librerías de las capitales de provincia.

—*Amor y sensibilidad ó la Quinta de Ball*, historia inglesa, tomada de las novelas del célebre millor H... y traducida libremente al español, adornada con una lámina: un tomo en 12.º menor á 8 rs. en pasta.—*Oraciones escogidas de M. T. Ciceron*, texto latino y traduccion de D. Rodrigo de Oviedo, catedrático que fue de buena version y propiedad latina de los Reales estudios de Madrid: á tomos en 8.º á 16 rs. en pasta. Se hallan en la librería de Viana.

—*Miguel y Cristina*, comedia en un acto del célebre Scribe, arreglada al teatro español por D. Ventura de la Vega. Se vende á 3 rs. en Madrid en la librería de Escamilla y á 4 en las principales de provincia.

—*Roberto Dillon ó el Católico de Irlanda*, drama histórico en tres actos, de grande espectáculo, del célebre Victor Ducange, arreglado al teatro español. Se vende á 5 rs. en Madrid en la librería de Escamilla y á 6 en las principales de provincia.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Escoriala, provincia de Guipuzcoa, el cual se compone de dicha villa y de las de Arechavaieta y Salinas; la dotacion anual consiste en 5000 rs. en dinero metálico y 140 fanegas de trigo. Tiene además 13 cabildos eclesiásticos de los pueblos del partido, y una comunidad de religiosas que se ajustan por separado; y se le paga tambien un real y dos por visita en las poblaciones y caserios, cuyo número de almas asciende al de 49. Los pretendientes dirán sus memoriales francos de porte al ayuntamiento de dicha villa hasta el 30 del presente mes de Noviembre, y se previene que los médico-cirujanos serán preferidos en la provision.

Debiendo sacar á oposicion una plaza de segundo mariscal, vacante en el regimiento caballería de Extremadura, 3.º de ligeros, se admitirán las firmas de todos los profesores veterinarios que quieran manifestarse pretendientes, hasta el 25 del corriente en la Secretaría de la junta escolástica de la citada Real escuela.

Debiendo subastarse varias obras de albañilería y carpintería que han de ejecutarse en el cuartel de caballería de Ocaña, importantes todas ellas 8062 rs.; se ha señalado para su primer remate el dia 8 del que rige, y el 12 para el segundo y último en los cuadros de la Ordenacion de Castilla la Nueva y á la hora de las 12 de la mañana, con sujecion al pliego de condiciones que existe de manifesto en la secretaria de la expresada Ordenacion.

Nota. En el aviso inserto en la Gaceta anterior en el artículo de Madrid, léase el 19 del pasado en lugar del corriente; y en donde dice Noviembre próximo, entienda el mes que rige.